

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO 080

(Agosto 10 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN CARGO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA”

El Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del Municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la Administración Central.

Que la Ley 951 de 2005 regula la presentación del informe de gestión de los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado al momento de separarse del cargo.

Que mediante comunicación con radicado interno 003557 del 4 de agosto de 2017, el Arquitecto **CARLOS FABIÁN ROMERO TANGARIFE**, da a conocer su decisión de finalizar la relación laboral con la Administración Municipal, a partir del 16 de agosto de la corriente anualidad.

Que la manifestación del funcionario requiere de la aceptación por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO 080, HOJA 2/2

DECRETA:

PRIMERO: ACEPTAR a partir del día 16 de agosto la renuncia presentada por el servidor público **ARQUITECTO CARLOS FABIAN ROMERO TANGARIFE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.205.346, para separarse del cargo de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**, Código 020, Grado 03, que hace parte de la planta de personal de la administración central del Municipio de Sonsón, Antioquia.

SEGUNDO: INFORMAR al servidor público, **ARQUITECTO CARLOS FABIAN ROMERO TANGARIFE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.205.346, que debe dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005 respecto del informe de gestión.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al servidor público **ARQUITECTO CARLOS FABIAN ROMERO TANGARIFE**.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

	<i>Funcionario o contratista</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
Elaboró:	Miriam Astrid Cogua Orozco		10-08-2017
Revisó:	Adm. De Empresas Jhon Jairo Marín Osorio	Director Oficina de Talento Humano	10-08-2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			